**ACTA MUNICIPAL NÚMERO VEINTISEIS.-** **Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las QUINCE horas del día JUEVES VEINTICUATRO del mes de AGOSTO del año dos mil diecisiete.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NUMERO UNO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. GASTO que comprende el pago de Horas Maquinas para la reparación de Cancha ubicada en el predio de FENADESAL, solicitado por el Comité Deportivo de la Cancha La Planada de ésta Ciudad.
2. COMPRA de 4 Trofeos y 2 Balones para DONAR a la Final del Torneo de Futbol que realizan los Cantones Los Mangos, El Rosario y Las Cruces de ésta Jurisdicción, que se llevará a cabo el 27 de Agosto del presente año, solicitado por el Representante del Comité de Deporte XXXXXXXXXXXXXX
3. COMPRA de 5 Trofeos, 5 Balones y 1 Uniforme para DONAR al Comité de Fútbol de la Colonia Las Colinas de ésta Ciudad, para la final del torneo que realizarán el 17 de Septiembre del presente año, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXXXXXX.
4. COMPRA de 5 Trofeos para DONAR a la final del Torneo de Apertura del Papy Oro de ésta Ciudad, nominado Luis Antonio Marroquín, que se llevara a cabo el 2 de Septiembre del presente año, solicitado por el Representante de la Junta Directiva RAUL ARMANDO AGUIRRE.
5. COMPRA de 2 Trofeos, 3 Balones #4 y 1 Uniforme para DONAR a la Final del Torneo de Futbol Femenino que se realiza en la Colonia Palmeras de Paris de ésta Jurisdicción, la cual se llevará a cabo el 3 de Septiembre del presente año, solicitado por la ADESCO de la Colonia, Presidenta XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6. GASTO que comprende la compra de materiales que servirán para cambiar techo de la galera de la Urbanización Buena Vista del Cantón Tres Ceibas de ésta Jurisdicción, solicitado por la ADESCO, Presidente XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
7. COMPRA de 2 Tricloro G. 90% de 55 libras, 1 Hipoclorito, 9 galones de Alguisida, 3 galones de Clarisol, 2 estuches residenciales, 2 litros de terminador, 1 litro de vidate, 1 litro de bayfolan, 1 kilo de monarca, 1 kilo de manzate, 1 quintal de urea, 1 quintal de formula triple 15, 1 cubo hexagonal No 14 con rash, 3 naxos 100 10/100 mbps de 4 o 6- port fast marca nexxt, material necesario para el mantenimiento de piscinas y jardinería del Polideportivo, solicitado por el Gerente Licenciado DOUGLAS RAMIREZ NAVAS.
8. PAGO por $139.66 a INDUPAL correspondiente a la reparación de la Guadaña que se encuentra en las instalaciones del Polideportivo, solicitado por el Gerente Licenciado DOUGLAS RAMIREZ NAVAS.
9. GASTO que comprende la contratación de 1 Bus para colaborar con el traslado de más de 500 niños a la Ciudad de Sonsonate, quienes participaran en la LIGA ATLETICA POLICIAL, el 31 de Agosto del presente año, solicitados por el Jefe de la Sub-delegación de ésta Ciudad Inspector CARLO XAVIER ROMERO.
10. GASTO por reconocimiento del día del Empleado Municipal el 26 de Agosto de 2017, a empleados y trabajadores Municipales de ésta Alcaldía como un estímulo de su día correspondiente a VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS a cada uno, actividad coordinada por el Concejo Municipal.
11. COMPRA de 4 cajas de tiro libre calibre 38 especial, 2 cajas de tiro calibre 13 para escopeta y 1 caja de calibre 9 milímetros, material solicitado por el Director del CAM, FELICITO GONZALEZ MEDINA, dichos materiales y distribución de los mismos será controlado por el Departamento de la UACI de ésta Alcaldía.
12. COMPRA de 9 pares de Botas que servirán para los Agentes del Cuerpo Municipal de ésta Alcaldía, solicitado por el Director Señor FELICITO GONZALEZ MEDINA.
13. COMPRA de 3 Trofeos y 1 Uniforme para DONAR a la Final del Torneo de Fútbol Sala realizado en la Colonia San Damián de ésta Ciudad, organizado para el 22 de Septiembre del presente año, solicitados por el Comité de Deportes y ADESCOSDA, representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
14. PAGO por $650.62, correspondiente a la reparación de botella hidráulica, pines de botella, mano de obra y reparación de guardafango del Camión Equipo 2 y mantenimiento preventivo y correctivo para Camión Dyna Vehículos propiedad Municipal, solicitado por el Encargado ALEX ARMANDO OLMEDO.
15. COMPRA de 24 arandelas planas de 5/8, 10 tuercas gruesor de 5/8 , 1 varilla de rosca 5/8 y 4 llantas locas, material necesario para reparar las 2 carretillas que sirven de traslado de diferentes materiales para eventos de ésta Municipalidad, solicitado por el Encargado de Desarrollo Integral GUILLERMO ZEPEDA.
16. PAGO por $464.80 factura #170281 a favor de ALMACENES VIDRI, correspondiente a la compra de materiales que servirán para el mantenimiento de Alumbrado Público, solicitado por el Jefe de la UACI.
17. PAGO por $180.00 factura #0052 a favor de Funeraria LA NUEVA ESPERANZA, correspondiente al suministro de 3 ataúdes que han sido donado a familiares de fallecidos de escasos recursos económicos y de éste Municipio, solicitado por el Jefe de la UACI.
18. PAGO por $113.00 factura #0018 a favor de Funeraria CAMPOS DE REPOSO, correspondiente al suministro de 2 ataúdes que han sido donado a familiares de fallecidos de escasos recursos económicos y de éste Municipio, solicitado por el Jefe de la UACI.
19. PAGO por $306.40 facturas #7468 y 00167 a favor de Tienda ALEX, correspondiente a la compra de 20 cajas de pan margarita y productos varios para la elaboración de canastas básicas que se donan a personas de la tercera edad y discapacitados de éste Municipio, solicitado por el Jefe de la UACI.
20. PAGO por $650.00 a la Empresa HIDRAULICA SANTANECA S.A DE C.V., correspondiente a la reparación del sistema de bombeo que abastece las instalaciones Municipales, solicitado por el Jefe de la UACI.
21. PAGO por $555.00 factura #0035 a favor de CONSTRUVEZA S.A DE C.V., correspondiente a la compra de 1 frasco de 1000 reactivos para cloro que servirán para los sistemas de agua potable Municipales, solicitado por el Jefe de la UACI, con cargo al Programa: “ADQUISICION DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION RED DE SUMINISTRO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, AÑO 2017”.
22. COMPRA de 2 tubos galvanizados de 2”, 3 adaptadores hembras PVC de 2”, 3 adaptadores machos PVC de 2”, 2 válvulas de hierro fundido de 2” (cubo), 2 juntas rápidas de 2”, 8 bolsas de cemento, 1 metro3 de arena, 5 varillas de 3/8 y 5 libras de alambre de amarre, material que será utilizado para el entronque del Servicio de Agua para la Colonia San Martin a red de agua de la Colonia San Damián, solicitado por el Jefe de la UACI, con cargo al Programa: “ADQUISICION DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION RED DE SUMINISTRO AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, AÑO 2017”.
23. PAGO por $250.00 Dólares Americanos, en Concepto de colaboración para realizar el festival Gastronómico como apoyo al grupo de comerciantes AGASAR, evento que se realizará el sábado 26 de Agosto del presente año, solicitado por la Presidenta Señora SONIA PORTILLO

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo, en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y en vista que es necesario que todos los Funcionarios, Empleados y Trabajadores Municipales gocen del Seguro de Vida que ésta Municipalidad brinda, garantizando un beneficio monetario por cualquier catástrofe o accidente del asegurado, POR TANTO: Este Concejo en vista de lo anterior, a excepción del Señor Concejal José Luis Castellón Morales, que hace salvedad de su voto, por Mayoría Calificada ACUERDA: INCORPORAR en el pago de Seguro de Vida a las Empleadas Municipales ILEANA BANESSA AGUIÑADA PORTILLO en su Concepto de Cajera del Departamento de Tesorería Municipal yXIOMARA LISBETH MANCIA DE ARANA, en su Concepto de Auxiliar del Departamento de la UACI de ésta Alcaldía, para que gocen del beneficio antes mencionado.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO TRES**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y a solicitud de la Tesorera Municipal de ésta Alcaldía Señora MARIA ELENA GUERRERO GONZALEZ, en donde solicita se le Autorice el TRASLADO de Fondos de la Cuenta Corriente Número 00200167792 llamada: “75% INVERSIONES FODES”, Aperturada en el Banco HIPOTECARIO DE EL SALVADOR con sede en la Ciudad de Sonsonate, por la cantidad de: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO 69/100 DOLARES AMERICANOS ($19,905.69), a la Cuenta Corriente Número 1903-01-191213-0, llamada 25% PARA PAGO DE SUELDOS, DIETAS Y AGUINALDOS, Aperturada en el Banco PRO – CREDIT, con sede en ésta Ciudad, en Concepto de PRESTAMO, cantidad que servirá para pago de sueldo de Empleados y trabajadores correspondiente al mes de Agosto del presente año, ya que los fondos no son suficientes para cubrir con las planillas antes mencionadas y en vista del atraso del FODES correspondiente al mes de Julio cuota que no ha sido entregada a ésta fecha, es necesario realizar dicho traslado; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, en Consecuentica, por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Señora GUERRERO GONZALEZ, no obstante solicitamos a la Señora Tesorera informar a éste Concejo Municipal por escrito cuando dicho reintegro haya sido realizado a dicha Cuenta.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Tesorería y Contabilidad Municipal de ésta Alcaldía para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades de ésta Jurisdicción, y en vista de la Solicitud presentada por la ADESCO de la Colonia Rosa Elvira, en donde solicitan la reparación de la Calle que conduce al Estadio Municipal, por encontrarse en mal estado, siendo necesario su reparación para todas las personas que transitan y viven por las zona POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo que antecede y después de analizar detenidamente en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto REPARACION DE CALLE QUE DE LA COLONIA ROSA ELVIRA CONDUCE AL ESTADIO MUNICIPAL.- Se AUTORIZA a la UACI de ésta Alcaldía para que inicie el proceso para obtener las ofertas para el Perfil del Proyecto que se menciona.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Jefe de la UACI de ésta Institución, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO CINCO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención a la solicitud recibida por residentes del Predio Municipal de la zona verde de la Colonia San Fernando 2 de ésta Ciudad, en donde solicitan permiso y autorización de éste Concejo Municipal por ser la Municipalidad la Propietaria de dicho predio, para que cada jefe de familia pueda instalar en su espacio asignado, su propio medidor de agua potable, en razón de que solo hay uno para todos los que habitan dicho predio y esto genera discordia entre los vecinos a la hora de pagar el recibo y para evitar problemas y desacuerdos, solicitan el permiso antes mencionado; POR TANTO: este Concejo Municipal en vista de lo que antecede; ACUERDA: AUTORIZAR a cada Jefe de Familia que habita en el Predio Municipal de la zona verde la Colonia San Fernando 2 de ésta Ciudad, para que pueda Instalar su medidor de agua potable, quien será el responsable de dar cumplimiento a todas los derechos y obligaciones que por Ley se establecen, sabiendo que dicho predio únicamente es solo para habitarlo pero derecho de posesión o de dominio le corresponde a su respectivo dueño que es la Municipalidad de Armenia.- Certifíquese y Comuníquese

**ACUERDO NUMERO SEIS.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia,y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la ADJUDICACION para la ACTUALIZACION DEL SISTEMA DEL REF para la ejecución del Proyecto: DIGITACION LITERAL Y CONFRONTACION DE 63000 PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MARGINACIONES REGISTRADAS EN LOS LIBROS HISTORICOS DEL REGISTRO FAMILIAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA., las que se mencionan: 1) ING LUIS BERNARDO ESTRADA HENRIQUEZ., por la Cantidad de $650.00; 2) TEC. MEIBY JESSICA AMAYA BONILLA, por la Cantidad de $800.00., POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración las ofertas presentadas por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, ADJUDICAR al Ingeniero LUIS BERNARDO ESTRADA HENRIQUEZ para la ACTUALIZACION DEL SISTEMA DEL REF, para el Proyecto antes mencionado por la Cantidad de: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS ($650.00).- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con el Ingeniero en mención.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la ADJUDICACION para la COMPRA DE 5 COMPARADORES DE CLORO, que servirán para las Plantas de Bombeo de la Municipalidad, costo que será aplicado al Programa: ADQUISICION DE EQUIPO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017, las que se mencionan: 1) CONSTRUVEZA S.A DE C.V., por la Cantidad de $775.00; 2) HIDRAULICA SANTANECA S.A DE C.V, por la Cantidad de $1,250.00., POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración las ofertas presentadas por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUVEZA S.A DE C.V., para la COMPRA DE 5 COMPARADORES DE CLORO, para las Plantas de Bombeo Municipales, por la Cantidad de: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS ($775.00).- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la Empresa en mención.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese

**ACUERDO NUMERO OCHO-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la ADJUDICACION para la COMPRA del Material Eléctrico que se detalla:

100 focos ahorradores de 65W E40 120/240V, 75 Fotoceldas 105-305 1000W Azul, 1 Tecle Señorita de 2 ton, 1 rollo de alambre eléctrico THHN#12 color rojo, 50 focos ahorrador de 20W, 2 chalecos reflectivo para seguridad, 1 corta frio de 39 pulgadas, material que servirá para Mantenimiento de Alumbrado Público, costo que será aplicado al Programa: MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017, las que se mencionan: 1) SURTIFERSA., por la Cantidad de $2,087.50; 2) DISSETI S.A DE C.V, por la Cantidad de $7,311.90., 3) CENDIFE S.A DE C.V, por la Cantidad de $1,560.29; 4) ALMACENES VIDRI S.A DE C.V, por la Cantidad de $1,636.95 POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración las ofertas presentadas por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, ADJUDICAR a la Empresa CENDIFE S.A DE C.V., para la COMPRA DE LOS MATERIALES ANTES MENCIONADOS, por la Cantidad de: MIL QUINIENTOS SESENTA 29/100 DOLARES AMERICANOS ($1,560.29).- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la Empresa en mención.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese

**ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el objeto de llevar adelante la presente Administración en adquirir de la documentación correspondiente para la atención al público en general, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: DIRIGIRSE de la manera más respetuosa ante la GERENCIA del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM”, con el fin de solicitarles el Suministro a ésta Alcaldía, de las Especies Municipales que se describen así:

ESPECIES MUNICIPALES

- 10,000 AVISOS RECIBOS-

Así mismo se Acuerda, AUTORIZAR al “ISDEM” para que del 25% de la Cuota de Funcionamiento FODES – ISDEM, se descuente el valor de las Especies Municipales solicitadas.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de Tesorería Municipal de ésta Alcaldía, para los trámites correspondientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, las cantidades siguientes según facturas y recibos que se detallan a continuación:

1. $405.27 Dólares Americanos, para cancelar 17 facturas a RECINOS SCHONBORN, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por suministro de combustible a vehículos livianos y otros de la Municipalidad y transporte particular, durante el periodo del 16/07/2017 al 31/07/2017.
2. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Ángel Armando Escobar Cárcamo, valor que corresponde al pago por arrendamiento de terreno de naturaleza urbana, situado en Calle Arturo Araujo y 1ª. Av. Sur de esta ciudad, el cual sirve como Mercadito Municipal, correspondiente al mes de Junio del presente año.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, el pago por la cantidad de $710.83 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Alex Armando Olmedo Vargas, encargado del Fondo Circulante en concepto de reintegro con cargo al Fondo Circulante, para cubrir gastos de menor cuantía ocurridos durante el período del 08 al 14 de Agosto de 2017

**ACUERDO NUMERO DOCE.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: NOMBRAR al Señor MODESTO PEREZ ORTIZ, como BARREDOR del Mercado Municipal de ésta Ciudad, para cubrir Vacaciones anuales de los Señores JOSE ARMANDO PINEDA y NATANAEL URIARTE, periodo comprendido del 1 al 30 de Octubre del presente año, cubriendo 15 días por cada uno, quien devengara el salario correspondiente al periodo estipulado de la misma manera que el titular.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Contabilidad y Tesorería Municipal de ésta Alcaldía, para que haga las gestiones Correspondientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

Ing. Carlos Alberto Molina López,

Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

4º. Regidor Suplente.-

Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

Secretaria Municipal.-